

COMISIÓN DE PLANES PROVINCIALES, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sesión celebrada el 24 de agosto de 2020

ASISTENTES

D^a ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE D. JESÚS CEDAZO MINGUEZ

D. CARLOS LLORENTE DE MIGUEL

D^a MARIA JOSÉ JIMÉNEZ LAS HERAS

D. FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA D. MIGUEL COBO SÁNCHEZ-RICO

D. PEDRO ÁNGEL CASAS SOLER

SECRETARIO DE LA COMISIÓN:

D. JUAN ANTONIO RUIZ PÉREZ.

En la Ciudad de Soria, se reunieron el día 24 de agosto de 2020 al objeto de celebrar la Sesión de la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convocada al efecto y en la que se adoptaron los siguientes dictámenes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta del día 17 de julio de 2020.

2.- BASES CONVOCATORIA PLANES 2021-2022.

Interviene la Sra. Pérez y se refiere al tema de las peticiones de las Entidades Locales Menores proponiendo que se modifique y que pudieran pedir alternativamente un año si y uno no las que tuvieran menos de un determinado número de habitantes.

Asimismo propone la inclusión de las carreteras provinciales como opción, asumiendo el Ayuntamiento un 30% de aportación.

El Sr. Casas pide que se respeten las competencias de cada Administración, que las carreteras son competencia de la Diputación, no de los Ayuntamientos.

El Sr. Cobo considera que es una opción más, simplemente una posibilidad que tienen los Ayuntamientos.



El Sr. Cedazo dice que si las carreteras son de Diputación que actúe la Diputación. La Sra. Pérez reitera que lo planteado es sólo una posibilidad.

El Sr. de Gregorio propone varias modificaciones.

Finalmente se dejan las Bases para la próxima Comisión y que los grupos estudien las posibilidades de modificación.

3.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO REGIONAL “PARQUE EMPRESARIAL DEL MEDIO AMBIENTE”.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de los estatutos, queda pendiente para próximas Comisiones.

La Comisión dictamina nombrar como representantes de la Excm. Diputación Provincial de Soria en el Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional “Parque Empresarial del Medio Ambiente”, a D. Benito Serrano Mata y a D. José Antonio de Miguel Nieto.

4.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE GÓMARA.

Dada cuenta de petición dimanante del Ayuntamiento de Gómara para actuación de la ETAP de Ribarroja, perteneciente a la Mancomunidad del Campo de Gómara, que requiere la actualizar una serie de instalaciones para su correcto funcionamiento como renovación de filtros, de bombas e instalación de nuevos contadores, petición que podría tener cabida en el Plan de Sequía de 2020, la comisión por unanimidad dictamina favorablemente conceder una ayuda de 38.500,00.- euros con cargo a Diputación para la inversión de 50.000,00.- euros, e incluir la obra en el Plan Sequía 2020 con el siguiente presupuestos y financiación:

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PRESUPTO.</u>	<u>DIPUTACIÓN</u>	<u>AYUNTO.</u>
Renovación de instalaciones en la ETAP de Ribarroja (Gómara)	50.000,00 €	38.500,00 €	11.500,00 €

5.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE FUENTECANTOS.

Dada cuenta de petición dimanante del Ayuntamiento de Fuentecantos, en la que solicita ayuda de Diputación para acometer obras de sustitución de acometidas de agua potable, la comisión acuerda por unanimidad dejar pendiente la petición hasta que queden remanentes.



6.- CAMBIO DE OBRA 35 DE ALMENAR DE SORIA

Recibido informe de supervisión del proyecto de la obra núm. 35 del Plan Diputación 2020, denominada “pavimentación de calles en Almenar, adecuación de captación de aguas en Peroniel del Campo y colocación de Bomba en Jaray”, emitido por el Servicio de Proyectos y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Soria el 5 de agosto de 2020, en el que señala que la obra objeto de este proyecto se denomina “pavimentación de calles en Almenar, adecuación de captación de aguas en Peroniel del Campo y colocación de Bomba en Jaray”, sin embargo las obras incluidas en el proyecto supervisado consisten en pavimentación en Castejón del Campo; pavimentación en Peroniel del Campo y sustitución de un tramo de red de distribución y sustitución de contadores en Almenar de Soria.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra núm. 35 de la siguiente manera:

<u>Obra nº</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PRESUPTO.</u>	<u>DIPUTACIÓN</u>	<u>AYUNTO.</u>
35	Pavimentaciones, adecuación de captación y colocación de equipos. Almenar de Soria	55.000,00 €	38.500,00 €	16.500,00 €

7.- CAMBIO OBRA 229 DE TORRUBIA DE SORIA

Recibido informe de supervisión del proyecto de la obra núm. 229 del Plan Diputación 2020, denominada “retejo de inmuebles y pavimentación de calles en Torrubia”, emitido por el Servicio Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Soria el 13 de agosto de 2020, se constata que las obras incluidas en el proyecto supervisado consisten en “retejo de inmuebles” en Torrubia de Soria, no figurando ni en el título de la obra ni en la descripción de los trabajos a realizar “pavimentación de calles”.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra núm. 229 de la siguiente manera:

<u>Obra nº</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PRESUPTO.</u>	<u>DIPUTACIÓN</u>	<u>AYUNTO.</u>
229	Retejo de Inmuebles. Torrubia de Soria	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €

~~Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las catorce horas, de la que se extiende la presenta Acta, de la que como Secretario de la Comisión, doy fe.~~